



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA

MC 02-2026

OBJETO:

“ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCTIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”

Municipio de Tuquerres (N) , Nariño, 19 de enero del 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

INVITACION PÚBLICA MC 02-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO contratar “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”.

Municipio de Tuquerres (N), Nariño, 19 de enero del 2026

Señor (a)
INTERESADOS
SECOP

Apreciado señor(a):

La Institución Educativa San Sebastián de Yascual, está interesado en recibir su oferta de conformidad con la siguiente información (bases de la contratación) que indicamos a continuación:

1.- OBJETO: “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”.

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGUN UNSPSC:

CODIGO	DETALLE	MEDIDA
60102714	ROMPECABEZAS TANGRAM	UNIDAD
60141101	JUEGOS EDUCATIVOS	UNIDAD
56101500	MUEBLES	UNIDAD

1.1.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las condiciones, en este caso se refieren a los requisitos de idoneidad o experiencia que los contratistas deben cumplir, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL					
1	60141102	MESA Y SILLA REF: UNIPERSONAL GRADO: TRANSICION ESTRUCTURA: TUBO REDONDO CALIBRE: 20 MATERIAL: TRIPLEX	18	220.000	3.960.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	20	39.800	796.000
3	60121702	SELLOS TEMA: NUMEROS DEL 1 AL 10 COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	49.000	196.000
4	60121702	SELLOS TEMA: ABECEDARIO COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	198.000	792.000
5	60121702	SELLOS TEMA: LAS VOCALES COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	49.239	196.956
6	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	20	59.000	1.180.000
7	60141102	DOMINO MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO MEDIDAS: PIEZA 3,5*7CM CAJA 9,5*3,5*16,5CM	15	29.800	447.000
8	60141102	TABLAS DE MULTIPLICAR REF: PLASTIFICAR DEL 0 AL 9 MATERIAL: MADERA COLOR: SURTIDO	9	50.000	450.000
9	60102301	LIBRO DE CUENTOS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	4.900	9.800
10	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	4	10.900	43.600
11	60102301	LIBRO DE LEYENDAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA	5	10.900	54.500



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO			
12	60141102	JUEGOS DE AJEDREZ MATERIAL: MADERA COLOR: SURTIDO COMPONENTE DEL JUEGO: 32 FICHAS Y 1 TABLERO	15	65.000	975.000
13	60141102	TEATRINOS MATERIAL: TELA ANIMAL: TITERES EDAD RECOMENDADA: DE 2 A 4 AÑOS	2	390.111	780.222
14	60141004	TITERES MOTIVO: SURTIDO MEDIDA: 8*21*21CM MATERIAL: TELA PRESENTACION: BOLSA	10	29.800	298.000
15	60102401	ENCAJABLE TORTUGA COLOR: SURTIDO PIEZAS: DE 10 A 20 DESARROLLA HABILIDADES: FISICAS Y MOTORAS	10	49.800	498.000
16	60141006	ARMATODO MATERIAL: PLASTICO FORMA DE LAS PIEZAS: BLOQUES	10	98.000	980.000
17	60101902	CUBOS DIDACTICOS TEMA: FIGURAS GEOMETRICAS MATERIAL: MADERA TIPO DE PRODUCTO: APILABLE	10	89.800	898.000
18	60102301	LIBRO DE POEMAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	6	19.900	119.400
					12.674.478
CENTRO EDUCATIVO BUENA VISTA					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM	4	59.000	236.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO			
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA					
1	60141102	MESA Y SILLA REF: UNIPERSONAL GRADO: TRANSICION ESTRUCTURA: TUBO REDONDO CALIBRE: 20 MATERIAL: TRIPLEX	4	220.000	880.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	15	39.800	597.000
3	60141004	TITERES MOTIVO: SURTIDO MEDIDA: 8*21*21CM MATERIAL: TELA PRESENTACION: BOLSA	10	29.800	298.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

4	60102401	ENCAJABLE TORTUGA COLOR: SURTIDO PIEZAS: DE 10 A 20 DESARROLLA HABILIDADES: FISICAS Y MOTORAS	10	49.800	498.000
5	60141006	ARMATODO MATERIAL: PLASTICO FORMA DE LAS PIEZAS: BLOQUES	10	98.000	980.000
6	60101902	CUBOS DIDACTICOS TEMA: FIGURAS GEOMETRICAS MATERIAL: MADERA TIPO DE PRODUCTO: APILABLE	10	89.800	898.000
7	60102301	LIBRO DE POEMAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	12	19.900	238.800
8	60121702	SELLOS TEMA: NUMEROS DEL 1 AL 10 COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	3	49.000	147.000
9	60121702	SELLOSTEMA: ABECEDARIOCOLOR: SURTIDOMATERIAL: MADERA	3	198.000	594.000
10	60121702	SELLOS TEMA: LAS VOCALES COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	3	49.239	147.717
11	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	15	59.000	885.000
12	60141102	PARQUES TAMAÑO: PEQUEÑO MATERIAL: CARTON COLOR: SURTIDO	1	3.929	3.929
13	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	15	11.320	169.793
					6.337.239



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO GUANGUEZAN					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDOCATEGORIA: INFANTILTIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO PUERANQUER					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO ARRAYAN DE YASCAL					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL	4	1.450.000	5.800.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS			
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO EL PESCADILLO					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
VALOR TOTAL					76.046.868

3.1. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Podrán participar como proponentes personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se relacione con la compraventa y/o suministro de elementos de papelería, así también mobiliario escolar adicional a esto deberán contar con una experiencia en el tiempo igual o mayor a DOS 02 AÑOS a partir de expedido el registro mercantil o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación de la experiencia general el contratista deberá aportar UN (01) contrato sea de compraventa y/o suministro de material didáctico instituciones educativas para lo cual deberá aportar copia del contrato y/o certificación de cumplimiento o acta de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia específica el contratista deberá aportar UN (01) CONTRATO compraventa y/o suministro sea de compraventa de material didáctico celebrado en el último año igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

CUADRO DE PRESUPUESTO CARACTERISTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR: El proponente debe ofertar los siguientes amparos básicos de las pólizas a emitir, los cuales son requisitos mínimos para considerar la propuesta admisible y habilitada dentro del proceso, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL					
1	60141102	MESA Y SILLA REF: UNIPERSONAL	18	220.000	3.960.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		GRADO: TRANSICION ESTRUCTURA: TUBO REDONDO CALIBRE: 20 MATERIAL: TRIPLEX			
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	20	39.800	796.000
3	60121702	SELLOS TEMA: NUMEROS DEL 1 AL 10 COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	49.000	196.000
4	60121702	SELLOS TEMA: ABECEDARIO COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	198.000	792.000
5	60121702	SELLOS TEMA: LAS VOCALES COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	4	49.239	196.956
6	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	20	59.000	1.180.000
7	60141102	DOMINO MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO MEDIDAS: PIEZA 3,5*7CM CAJA 9,5*3,5*16,5CM	15	29.800	447.000
8	60141102	TABLAS DE MULTIPLICAR REF: PLASTIFICAR DEL 0 AL 9 MATERIAL: MADERA COLOR: SURTIDO	9	50.000	450.000
9	60102301	LIBRO DE CUENTOS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	4.900	9.800
10	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	4	10.900	43.600
11	60102301	LIBRO DE LEYENDAS	5	10.900	54.500



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO			
12	60141102	JUEGOS DE AJEDREZ MATERIAL: MADERA COLOR: SURTIDO COMPONENTE DEL JUEGO: 32 FICHAS Y 1 TABLERO	15	65.000	975.000
13	60141102	TEATRINOS MATERIAL: TELA ANIMAL: TITERES EDAD RECOMENDADA: DE 2 A 4 AÑOS	2	390.111	780.222
14	60141004	TITERES MOTIVO: SURTIDO MEDIDA: 8*21*21CM MATERIAL: TELA PRESENTACION: BOLSA	10	29.800	298.000
15	60102401	ENCAJABLE TORTUGA COLOR: SURTIDO PIEZAS: DE 10 A 20 DESARROLLA HABILIDADES: FISICAS Y MOTORAS	10	49.800	498.000
16	60141006	ARMATODO MATERIAL: PLASTICO FORMA DE LAS PIEZAS: BLOQUES	10	98.000	980.000
17	60101902	CUBOS DIDACTICOS TEMA: FIGURAS GEOMETRICAS MATERIAL: MADERA TIPO DE PRODUCTO: APILABLE	10	89.800	898.000
18	60102301	LIBRO DE POEMAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	6	19.900	119.400
					12.674.478
CENTRO EDUCATIVO BUENA VISTA					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON	7	39.800	278.600



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO			
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA					
1	60141102	MESA Y SILLA REF: UNIPERSONAL GRADO: TRANSICION ESTRUCTURA: TUBO REDONDO CALIBRE: 20 MATERIAL: TRIPLEX	4	220.000	880.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	15	39.800	597.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

3	60141004	TITERES MOTIVO: SURTIDO MEDIDA: 8*21*21CM MATERIAL: TELA PRESENTACION: BOLSA	10	29.800	298.000
4	60102401	ENCAJABLE TORTUGA COLOR: SURTIDO PIEZAS: DE 10 A 20 DESARROLLA HABILIDADES: FISICAS Y MOTORAS	10	49.800	498.000
5	60141006	ARMATODO MATERIAL: PLASTICO FORMA DE LAS PIEZAS: BLOQUES	10	98.000	980.000
6	60101902	CUBOS DIDACTICOS TEMA: FIGURAS GEOMETRICAS MATERIAL: MADERA TIPO DE PRODUCTO: APILABLE	10	89.800	898.000
7	60102301	LIBRO DE POEMAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	12	19.900	238.800
8	60121702	SELLOS TEMA: NUMEROS DEL 1 AL 10 COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	3	49.000	147.000
9	60121702	SELLOSTEMA: ABECEDARIOCOLOR: SURTIDOMATERIAL: MADERA	3	198.000	594.000
10	60121702	SELLOS TEMA: LAS VOCALES COLOR: SURTIDO MATERIAL: MADERA	3	49.239	147.717
11	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	15	59.000	885.000
12	60141102	PARQUES TAMAÑO: PEQUEÑO MATERIAL: CARTON COLOR: SURTIDO	1	3.929	3.929
13	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA	15	11.320	169.793



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO			
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO GUANGUEZAN					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDOCATEGORIA: INFANTILTIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE	2	11.320	22.639



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

		MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO			
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO PUERANQUER					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO ARRAYAN DE YASCAL					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO EL PESCADILLO					
1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

1	60141102	JUEGO DE MESA COLOR: SURTIDO CATEGORIA: INFANTIL TIPO DE MESA: TRAPEZOIDAL CONTIENE: MESA Y 6 SILLAS	4	1.450.000	5.800.000
2	60102714	ROMPECABEZAS MATERIAL: CARTON MEDIDAS: 31*46CM" COLOR: SURTIDO	7	39.800	278.600
3	60141102	LOTERIAS EDUCATIVAS MEDIDAS: 16*15CM MATERIAL: CARTON PRESENTACION: CAJA COLOR: SURTIDO	4	59.000	236.000
4	60102301	LIBRO DE FABULAS COLOR: MULTICOLOR TAMAÑO LETRA: ESTANDAR IDIOMA: ESPAÑOL TAPA DEL LIBRO: BLANDA PAGINAS: 20 O 30 APROXIMADAMENTE MATERIAL: PAPEL PLASTEFICADO	2	11.320	22.639
					6.337.239
VALOR TOTAL					76.046.868

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**.

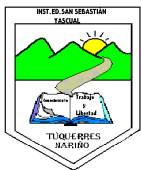
El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc). Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista.

La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.

La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993.
- Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, y pensión en el evento de que aplique la norma).
- Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
- Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

- f) Cumplir con el objeto del contrato, esto es suministrar los bienes estipulados en la presente invitación.
- g) Hacer cumplir el cronograma presentado, cuando a ello hubiese lugar.
- h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- i) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- j) Las demás inherentes al objeto del contrato

1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los servicios a prestar y/o bienes a suministrar.
- b) Transportar y entregar los productos a suministrar en los tiempos y en el sitio de destino especificado, en coordinación con el supervisor del Contrato.
- c) Entregar los bienes a suministrar con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento y el anexo técnico, garantizando la calidad de los mismos, según el Pliego de Condiciones.
- d) Entregar informes mensuales de las entregas con los soportes necesarios y actas de entrega y recibo a satisfacción.
- e) Presentar informes de las entregas, parciales y al final de la ejecución del contrato
- f) Cumplir con el tiempo y lugar de entrega de los bienes y servicios requeridos por el supervisor del contrato en cuanto a calidad y cantidad.

1.4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL:

- a) Transferir los recursos económicos al contratista, en los términos estipulados en el presente Contrato.
- b) Velar por la correcta ejecución del objeto del Contrato.
- c) Solicitar al contratista los informes y documentos que considere pertinentes, a través del supervisor del Contrato.
- d) Las demás que se requieran que en desarrollo de este Contrato.

2.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de DOS (02) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio, y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación bilateral.

Los cuatro (4) meses adicionales forman parte del término de duración del presente contrato, sin embargo, son independientes del término dentro del cual el CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del mismo.

2.1.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato será en la Institución Educativa San Sebastián de Yascual y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Tuquerres Nariño.

2.2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: La entrega y puesta de funcionamiento de los elementos serán en la Institución Educativa San Sebastián de Yascual y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Tuquerres Nariño.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

NOTA: Los elementos relacionados en el presente proceso de selección deberán ser entregados en cada sede educativa relacionada en el presupuesto del proceso.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente **SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$ 76.046.868 IVA INCLUIDO.**

El valor del contrato de suministro se estima teniendo en cuenta las características de los bienes a suministrar junto con los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos en que debe incurrir el contratista al momento de legalizar y ejecutar el contrato.

3.1.- FORMA DE PAGO: La Institución Educativa San Sebastián de Yascual cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente en UN (01) solo pago de conformidad con el suministro efectivamente realizado, previa certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal efecto pagaderos mediante presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe del contratista y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. La Institución Educativa San Sebastián de Yascual no cancelará anticipo en la ejecución del presente contrato. Deberá acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CDP NO.	FECHA	VALOR
2026000002	2026-01-19	\$ 76.046.868

4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La Institución Educativa San Sebastián de Yascual se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por La Institución Educativa San Sebastián de Yascual, se rechazará la propuesta. También se rechazarán las propuestas

- ☐ Cuando no se suscriba o no se presente la Carta de Presentación de la oferta.
- ☐ Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
- ☐ Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- ☐ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.
- ☐ Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de selección, así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- ☐ Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del de la Institución Educativa San Sebastián de Yascual, no se presenten



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.

- ☐ Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- ☐ Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- ☐ Cuando el proponente aparezca registrado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- ☐ Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- ☐ Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica o ésta no esté suscrita por quien tenga facultades para hacerlo y/o cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- ☐ Cuando se presenten borrones, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- ☐ Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.
- ☐ Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- ☐ Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- ☐ Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- ☐ Cuando el oferente no asista a la visita técnica del proceso de selección.
- ☐ Cuando la carta de presentación y la oferta económica no estén firmadas de manera manuscrita por el representante legal, o si las firmas no cumplen con lo establecido en los pliegos o esta no se halle firmada por persona diferente.

4.1.- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Institución Educativa San Sebastián de Yascual podrá declarar desierto la presente selección para la contratación de mínima cuantía, en los siguientes casos:

- a.** Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b.** Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c.** Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d.** Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la invitación pública.

En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9º, inciso 3º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma norma; el cual se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

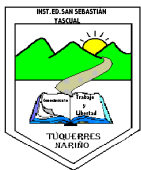


INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	19 DE ENERO DEL 2026	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOP) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 11:00:AM DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2026	Recepción de observaciones en el correo; https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYME	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 11:00:AM DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2026	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	20 DE ENERO DE 2026 las 11: 30 AM.	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DEL AVISO DE LIMITACION A MIPYMES O SI SE PUEDE PARTICIPAR	20 DE ENERO DE 2026 las 11: 30 AM.	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	20 DE ENERO DE 2026 las 11: 30 AM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN OFERTA Y CIERRE CONVOCATORIA	Desde el momento de su publicación hasta el día 21 DE ENERO DE 2026 A LAS 01:00 P.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DE SOBRES	21 DE ENERO DE 2026 las 01:10 P.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	21 DE ENERO DE 2026 las 01:15 P.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	21 DE ENERO DE 2026 las 04: 30 PM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO EVALUACIÓN, RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR.	DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA LAS 05:00 PM DEL DIA DE 22 ENERO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACION DE OFERTA	22 DE ENERO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	05 DIAS	

5.1.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR: Publicada la presente invitación se observarán todas las etapas del procedimiento en adelante descritas. Las actuaciones serán públicas y su trámite, desarrollo y evaluación corresponderá al funcionario delegado para ello,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

observando las disposiciones establecidas por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5.1.1.- APERTURA SOBRE CON OFERTA ECONOMICA Y DETERMINACION DEL MENOR PRECIO: Una vez ocurrido el cierre de recepción de ofertas, el funcionario delegado procederá a la apertura de los sobres presentados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 21 DE ENERO DE 2026 A LAS 01:00 P.M.**

Empate: En caso de empate se procederá en su orden, a aplicar los siguientes criterios:

- a) El funcionario delegado seleccionará a quien haya radicado la propuesta primero en el portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) Si persiste el empate, el funcionario delegado, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual será introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente a la audiencia o el funcionario delegado podrá sustraer la balota ganadora.

5.1.2.- EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES: La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por intermedio del portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, la evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

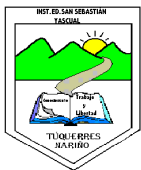
En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado, a fin de recomendar la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

La respuesta a las observaciones se publicará en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

5.1.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO: Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, La Institución Educativa San Sebastián de Yascual, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

5.1.4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA UNICA PROPUESTA: La Institución Educativa San Sebastián de Yascual, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5.2.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACION: La Institución Educativa San Sebastián de Yascual hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de la invitación y hasta la fecha establecida para el cierre del proceso, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar por parte de alguno de los interesados o la Institución Educativa San Sebastián de Yascual. Cualquier modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral del presente proceso.

Las adendas deberán publicarse en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de la presente invitación y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y en consecuencia, las condiciones de la invitación y las adendas respectivas, habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

Es entendido, que la presente invitación y las adendas se complementan entre sí, cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones de la selección.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

Igualmente podrá expedir adendas con posterioridad al cierre, pero única y exclusivamente para efectos de la modificación subsecuente del cronograma del proceso de selección.

6.- LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: : La oferta se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 21 DE ENERO DE 2026 A LAS 01:00 P.M.**

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados: **Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse y el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**

La fecha y hora para la entrega de documentos y las propuestas será la estipulada en el cronograma, en La oferta la cual se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 21 DE ENERO DE 2026 A LAS 01:00 P.M.**

A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas u dependencias de la rectoría Institución Educativa San Sebastián de Yascual, ni las entregadas con posterioridad a las fechas y horas señaladas en la siguiente invitación.

Para efectos de poder establecer las inhabilidades previstas en el artículo 8° numeral 1, Literales g) y h) de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente, las propuestas deberán ser entregadas de manera personal para personas naturales y por el representante legal para el caso de personas jurídicas, consorcio y unión temporal, o mediante autorización o poder debidamente conferido y autenticado.

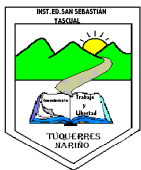
El término para la presentación de la oferta será a partir de la fecha de publicación en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública.

7.- REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes, los cuales solo serán verificados respecto al proponente que oferte el precio más bajo.

7.1.- CAPACIDAD JURIDICA: Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

- A. Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación.
- B. Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- C. Certificado de existencia y representación legal vigente (si el proponente sea persona jurídica), si es persona natural deberá aportar el registro mercantil donde conste el objeto y/o las actividades mercantiles, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de esta invitación. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución Educativa San Sebastián de Yascual, como por ejemplo los estatutos para la persona jurídica.
En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
- D. Registro Único Tributario – RUT.
- E. No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

- F. No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
- G. No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- H. No reportar multas al código de policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- I. el proponente deberá acreditar la definición de la situación militar en caso de la persona natural y/o jurídica sea barón menor de 50 años, lo cual para ello deberá presentar su libreta militar. Parágrafo No 1: En caso robo o perdida la entidad verificara que el proponente se encuentre definida su situación militar <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate?id=c695e023-a453-e411-9419-00155d10f20d> .

De igual manera la Institución Educativa San Sebastián de Yascual corroborara en la base de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía nacional los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales respectivamente.

- J. Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo No. 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.
- K. Diligenciar y suscribir el Anexo No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION.
- L. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 “el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:

Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas (...), los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar:

La copia de la certificación de la ARL con fecha de expedición VIGENTE 2026 donde se evidencie el cumplimiento de este requisito.

De igual manera podrá acreditar este requisito con una certificación con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional y/o licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de la misma y la resolución. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de: La copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 25 de la Resolución N° 0312 de 2019.

M. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Podrán participar como proponentes personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se relacione con la compraventa y/o suministro de elementos de papelería, así también mobiliario escolar adicional a esto deberán contar con una experiencia en el tiempo igual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

o mayor a DOS 02 AÑOS a partir de expedido el registro mercantil o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación de la experiencia general el contratista deberá aportar UN (01) contrato sea de compraventa y/o suministro de material didáctico instituciones educativas para lo cual deberá aportar copia del contrato y/o certificación de cumplimiento o acta de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia específica el contratista deberá aportar UN (01) CONTRATO compraventa y/o suministro sea de compraventa de material didáctico celebrado en el último año igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

8.1- PROPUESTAS: Los Proponentes deben elaborar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando la documentación respectiva. Además debe atender las siguientes recomendaciones:

- ☐ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en la invitación.
- ☐ Presentar los sobres contenedores de los requisitos habilitantes y oferta económica, esta última se debe diligenciar según el anexo respectivo.
- ☐ Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida
- ☐ Cuando el proponente sea una PERSONA JURÍDICA, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.
- ☐ Cuando se trate de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- ☐ Las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS deberán cumplir las normas legales vigentes.
- ☐ En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.
- ☐ La presentación de la propuesta será evidencia de que el oferente estudió, conoce y acoge completamente la invitación pública y las normas que la rigen: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.
- ☐ Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1.993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el artículo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas.

8.3. FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

8.4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección V, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

8.5- LIMITACION A MIPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 que modificó La Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un AVISO en el SECOP , precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

PROCEDIMIENTO PARA LIMITACIÓN A MIPYME:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍ PYME. (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.) Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. **PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mi pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo citado.

LIMITACIONES TERRITORIALES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3). De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo, anexando el FORMATO 1.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4). La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto referido no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

En virtud de lo anterior y que el presupuesto asignado al presente proceso de contratación NO supera el umbral establecido para la limitación a MIPYMES la Institución Educativa San Sebastián de Yascual CONVOCA a todas la MIPYMES NACIONALES interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.

9.- VEEDURIAS CIUDADANAS: Las partes se obligan a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución.

10.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el señor **EDGAR YOVANI ESTRADA BENAVIDES** Rector Institución Educativa San Sebastián de Yascual, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista.

10.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR: como supervisor tendrán a su cargo las siguientes obligaciones: 1). Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2). Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato; 3). Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato; 4) En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 5). Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Señor Alcalde Municipal. 6). Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente; 7). Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 10) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11) Remitir a la oficina de Tesorería, los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA. 12) y las demás a que hubiere lugar en virtud de la ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

11.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se realizará con la selección del contratista a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el procedimiento desarrollado por la subsección quinta, artículos 2.2.1.2.1.5.1, y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales.

En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen o la complementen. Referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

11.1- ESPECIE DE CONTRATO: Se trata de un contrato de compraventa, La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía por tratarse de la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante; para la adquisición de estos bienes y servicios se hará uso de las disposiciones contenidas en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011; y subsiguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

12.- GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar, la cuantía y la forma de pago, La Institución Educativa San Sebastián de Yascual no considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare el objeto contractual.

13.- LEGALIZACION DEL CONTRATO: El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR YOVANI ESTRADA BENAVIDES

Rector Institución Educativa San Sebastián de Yascual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha:

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL

Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____ 2026

OBJETO: “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

Cordial saludo.

El (La) suscrito (a), _____, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente: _____
Persona Natural _____ Jurídica _____ Consorcio _____ Unión Temporal _____
Nit: _____
Representante legal: _____
Documento de identificación: _____
Dirección y teléfono _____
Correo Electrónico _____
Integrantes de Consorcio o U. T. (si es el caso _____ – nombre y documentos de identificación): _____

Como único interesado en la propuesta, manifiesto:

1. Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma han tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.
2. Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL, señaladas por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

4. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

Que en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ quien firma la carta de presentación .

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.:

ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL

Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____ 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

OBJETO: “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCTIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025” Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en la Invitación Publica _____ 2026 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO UNSPSC	Descripción del producto	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL					

VALOR EN NUMEROS Y LETRAS (...)

NOTA IMPORTANTE: *El proponente podrá modificar este formato, adecuándolo solo en caso de ser oferta parcial o por ítem.*

Nombre completo del Proponente (Firma del representante legal o persona autorizada)

C.C. NIT.

Dirección comercial del Proponente

Teléfono – fax.

Correo Electrónico

ANEXO 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ (Proponente –cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), bajo la gravedad del juramento manifiesto que la _____ (señalar el nombre de la persona natural o jurídica y su NIT, según el caso) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Nota Uno y Dos)

- Ha cumplido durante los meses de _____ (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha tenido contratos en ejecución, que obliguen a realizar el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA UNO: Las circunstancias que generan el paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos..., identificado con cedula de ciudadanía No. ..., de, domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ____ 2026, cuyo objeto es “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCTIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **PROponente** tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe el día _____ de 2026.

EL PROPONENTE

FIRMA

C.C. No

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

FORMTATO No. 1

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL

Tuquerres (N) (N)

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **Selección Mínima Cuantía N°02-2026** convocado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL, que tiene por objeto “ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCTIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN SEBASTIÁN” DE YASCUAL

TÚQUERRES-NARIÑO-COLOMBIA

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está manifestando el interés) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a _____.

or lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro Empresa ()

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que manifieste interés)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.5. DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA CONFORME A LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.